



Círculo Médico  
Dpto. Paraná

Juntos,  
hacia lo nuevo

Paraná, 14 de Febrero 2020

**CIRCULAR N° 15-20**

Sr. Prestador:

Detallamos a continuación las Obras Sociales afectadas con la nueva ley. Si bien los servicios no están cortados, tienen atraso en el pago; por lo cual el médico debe cobrar al paciente el VALOR de la consulta PACTADO POR CONVENIO.

En caso de las prácticas, ingrese a [www.femer.com.ar](http://www.femer.com.ar) con su Usuario y Contraseña para consultar el arancel correspondiente a cada prestación.

El listado que se presenta a continuación será actualizado cada jueves/viernes; o bien a medida que cada obra social vaya regularizando su situación.

#### **OBRA SOCIAL REANUDADA DESDE /14-02-20**

-MEDIFE (838)

#### **OBRAS SOCIALES SUSPENDIDAS AL /13-02-20**

-OSPIDA (842) - \$700

-SCIS (885) - \$600

-INV PRIVADOS (588) - \$659

-UNION PERSONAL (191) - \$600

-OSPIT (10) - \$650

#### **OBRA SOCIAL SIN CONVENIO DESDE /13-02-20**

- **OSPRA / PRENSA (837)**

Quedamos a su disposición por cualquier consulta.

Saludos cordiales.

#### **CONVENIOS**

Urquiza 1135 - Tel: 0343 4315365 (int. 41)

[convenios@cmparana.com.ar](mailto:convenios@cmparana.com.ar)

Paraná (3100) - Entre Ríos

    Círculo Médico Dpto. Paraná - [www.cmparana.com.ar](http://www.cmparana.com.ar)